

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

| Nombre de la Regulación | |
|---|---|
| Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. | |
| Fecha de publicación e inicio de vigencia | Fecha de modificación o actualización |
| 28 de enero de 1988 | 19 de enero de 2026 |
| Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación | |
| Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. | |
| Orden de Gobierno | Tipo de Regulación |
| Federal | Social |
| Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación | |
| Centro de Control y Bienestar Animal del Municipio de Atlacomulco | |
| Ámbito de aplicación | Sectores o Sujetos Regulados |
| Sociedad en general. | Dependencias gubernamentales y sociedad en general. |
| Índice de la Regulación | |
| No Aplica | |
| Objetivo de la Regulación | |
| La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable. | |
| Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación | |
| Artículos 4, 25, 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | |
| Trámites y/o servicios previstos en la Regulación | |
| No aplica. | |
| Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación | |
| La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente prevé la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias por parte de la autoridad ambiental. Estas acciones tienen como objetivo vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental, prevenir daños ecológicos y garantizar la protección del medio ambiente. | |
| Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias | |
| Artículos 160 al 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. | |
| Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación | |
| No aplica. | |
| Palabras clave para identificar la Regulación | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Protección ambiental. • Recursos naturales. • Medio ambiente. • Ecología. | |

- Desarrollo sustentable.
- Contaminación.
- Biodiversidad.

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No aplica.

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>